



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 064/SO/20-07-2023

**RELATIVO AL REPORTE BIMENSUAL DEL MONITOREO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO, EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS Y DE RADIO Y TELEVISIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO ORDINARIO; ASÍ COMO DEL REPORTE ESTATAL REALIZADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE PAUTA ASIGNADA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MAYO-JUNIO DEL AÑO 2023.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, numeral V del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC Guerrero, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 130 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, que mandata a la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, la realización del monitoreo cuantitativo, cualitativo y el seguimiento de las notas informativas en medios de comunicación impresos y electrónicos en periodo ordinario para dar cuenta al Consejo General del IEPC Guerrero, conforme al catálogo de medios aprobados por Acuerdo 069/SO/15-12-2022, se informa lo siguiente:

1. El Instituto Nacional Electoral y el IEPC Guerrero suscribieron un convenio específico de colaboración interinstitucional en materia de monitoreo, con el objeto de establecer las bases de coordinación y los requerimientos técnicos que se debe atender, para generar, entregar y recibir los testigos de noticiarios de radio y televisión, entregando los insumos de audio y video para que este Instituto Electoral dé seguimiento a lo estipulado en la Ley electoral local, con la información remitida por los CEVEM del INE, así como, con los ejemplares de medios de comunicación impresos (periódicos) proporcionados por este Instituto Electoral en términos de los Lineamientos para la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo en medios de comunicación impresos y del Convenio de colaboración celebrado entre el IEPC Guerrero y la FACOM; la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia de la Universidad Autónoma de Guerrero, realizó el monitoreo en medios electrónicos (radio y tv) y de medios impresos, a partir del análisis de la información vertida en ellos remitió los reportes a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral del IEPC Guerrero, en las siguientes fechas:

Tipo de informe	Fecha de remisión
Informe de medios impresos	7 de julio del 2023
Informe de radio y televisión	6 de julio del 2023



2. En seguimiento a lo anterior, el reporte del monitoreo correspondiente al **Tercer** Informe Bimensual del periodo de **mayo-junio** del 2023, está integrado conforme a lo siguiente:

Medio:	Periodo	Piezas analizadas
--------	---------	-------------------

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

<b>Prensa</b>	1 de mayo al 30 de junio del 2023	393 ejemplares
<b>Radio y televisión</b>	24 de abril al 16 de junio del 2023	897 programas

En resumen, el contenido de los reportes comprende las siguientes variables:

Medios	
Prensa	Radio y Televisión
	
Géneros informativos	
Nota informativa: 3,911	Nota informativa: 2,288
Opinión/análisis: 245	Opinión/análisis: 29
Reportaje: 43	Reportaje: 399
Entrevista: 2	Entrevista: 169
Foto-nota: 360	Crónica: 7

De esta manera, durante el periodo reportado en la variable de menciones por partido, se encuentran en los tres primeros lugares en mención los siguientes:

Prensa	Radio y TV
Menciones por partido	
Morena 435	Morena 53
PRI 289	PRI 39
PRD 201	PRD 33

De igual forma, se incluye la Valoración por partidos (positiva, negativa y neutra) con los resultados que se enlistan:

Prensa			Radio y TV		
Valoración por partido					
Positiva	Negativa	Neutra	Positiva	Negativa	Neutra
Morena 19	Morena 41	Morena 365	Morena 2	Morena 2	Morena 49
PRI 17	PRI 8	PRI 264	PRI 0	PRI 0	PRI 39
PRD 4	PRD 7	PRD 190	PRD 0	PRD 2	PRD 31

Respecto a la ubicación de las menciones de los partidos políticos (ocho columnas, primera plana, vinculada, sin relación) estas se reflejan de la siguiente manera:

**Prensa:**

- Morena registró 12 en portada, 84 vinculadas a portada, 7 vinculadas a la contraportada y 332 sin relación.
- El Partido Revolucionario Institucional (PRI) obtuvo 8 menciones en portada, 65 vinculadas a portada, 3 vinculadas a la contraportada y 213 sin relación,
- y el Partido de la Revolución Democrática registró 4 en portada, 53 vinculadas a la portada, 2 vinculadas a la contraportada, y 142 sin relación.

**Radio y TV:**

- El Partido denominado Morena no obtuvo menciones en la Introducción, pero si obtuvo 13 menciones consideradas como Vinculadas y 40 Sin relación.
- El Partido Revolucionario Institucional (PRI) no obtuvo menciones en la Introducción, tuvo 10 alusiones Vinculadas y 29 Sin relación.
- El Partido de la Revolución Democrática (PRD) no obtuvo menciones en la Introducción, obtuvo 4 menciones Vinculadas y 29 Sin relación.

Durante el periodo reportado, las y los actores políticos por sexo más mencionados a nivel estatal se detectaron de la siguiente manera.

Prensa		Radio y TV	
Actoras y actores políticos por sexo más mencionados			
Mujeres:	Hombres:	Mujeres:	Hombres:
<b>18</b>	<b>12</b>	<b>10</b>	<b>13</b>
Correspondiente al 40 %	Correspondiente al 60%	Correspondiente al 57 %	Correspondiente al 43 %

Por cuanto a la valoración por sexo se obtuvo lo siguiente:

**Prensa:**

- En la valoración de la información por sexo mujer, el total de menciones 3,389, de lo cual, 1,404 son Positivas, 304 Negativas y 1,681 Neutras.
- En el caso del sexo hombre, de las 1,851 menciones, 523 fueron Positivas, 105 Negativas y 1,223 Neutras.

**Radio y TV:** En la valoración de actores políticos por sexo, de las 2,852 menciones que se registraron se obtuvo lo siguiente.

- En la valoración de la información por sexo mujer, el total de menciones 2,054, de lo cual, 719 son Positivas, 22 Negativas y 1,313 Neutras.
- En el caso del sexo hombre, los actores políticos, de las 798 menciones, 312 fueron Positivas, 9 Negativas y 477 Neutras.

Sobre la temática de Grupos en situación de vulnerabilidad los datos arrojaron lo siguiente:

**Prensa:** se detectaron 172 menciones, de las cuales se registraron 60 sobre comunidad indígena, 71 de juventudes, 25 sobre la comunidad LGBTTTIQ, 25 de personas adultas mayores, 11 de personas con discapacidad y 10 registros de la comunidad afrodescendiente.

**Radio y TV:** Tomando en cuenta algunos sectores de la inclusión social y menciones sobre grupos en situación de vulnerabilidad, como temáticas en las piezas informativas, en radio y en televisión del 24 de abril al 16 de junio de 2023, hubo un registro de 28 menciones referentes a Comunidades Indígenas, 16 menciones sobre Personas con Discapacidad, 15 sobre la Comunidad LGBTTTIQ+, 13 menciones sobre Juventudes, 10 menciones sobre Personas Adultas Mayores y 7 sobre Comunidades Afrodescendientes.

Es importante referir que, en medios impresos se detectaron 30 menciones de rasgos de personalidad en las mujeres y 1 mención en alusión a rasgos físicos, en ese mismo contexto se detectaron registros en actores políticos hombres con 1 mención sobre rasgos de personalidad, con 1 de rasgos físicos; en tanto que, en el reporte de radio y televisión se detectaron 6 menciones de rasgos de personalidad en mujeres y 2 de rasgos físicos, en cuanto a rasgos de personalidad en hombres se detectó 1 mención no habiendo menciones de rasgos físicos en el periodo reportado.

Asimismo, se da cuenta que, en el reporte de prensa en este periodo no se detectaron inserciones pagadas por partido político con la leyenda de boletín o comunicado.

La información más detallada, se encuentra en los reportes de monitoreo que corren adjuntos al presente informe, mismos que podrán consultarse en la página web del Centro Estatal de Monitoreo de Medios, en el siguiente link: <https://www.monitoreouagroiepc.com/>

Por otro lado, en seguimiento a las prerrogativas que se otorgan a los partidos políticos en materia de radio y televisión, de las cuales el INE es la máxima autoridad administrativa de los tiempos, se informa el resultado de los reportes del monitoreo que realiza el INE sobre el cumplimiento a la pauta asignada a los partidos políticos, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 10, inciso r), del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión, correspondiente al periodo del **1 de mayo al 30 de junio del 2023**.

En resumen, se monitorearon 50 señales, a través de los cinco Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) del INE en el estado, con sede en Iguala de la Independencia, Zihuatanejo de Azueta, Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo y Tlapa de Comonfort.

Los resultados del monitoreo, muestran el siguiente cumplimiento a la pauta asignada:

<b>Periodo del 1 de mayo al 30 de junio del 2023</b>	
Promocionales verificados 100%	30,820
Cumplimiento general (promocionales transmitidos)	30,316
Promocionales no transmitidos	504
Tendencia en el cumplimiento de las emisoras monitoreadas	98.36%
Cumplimiento acumulado por partido político	98.43 %
Cumplimiento acumulado por autoridad electoral	97.45%

Los reportes están disponibles en el sitio web: <http://monitoreortv.ine.mx/estatales>

Lo que se informa a las y los integrantes de este Consejo General, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 20 de julio del 2023

**LA CONSEJERA PRESIDENTA**

**C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ**